HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 398

Causante:

BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DE SAN ISIDRO SOLICITA A LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD UN INFORME RELACIONADO AL PAGO POR LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

398

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 25 de agosto de 2022

50

VISTO:

Las demoras en los pagos de las prestaciones para personas con discapacidad que han manifestado proveedores y familias damnificadas.

CONSIDERANDO:

Que, las cobranzas, que actualmente tienen un plazo de pago promedio de meses, suman un nuevo diferimiento informado por la Superintendencia de Servicios de Salud el jueves 25 de agosto.

La precariedad en la que trabajan quienes se ocupan de dar prestaciones a personas con discapacidad y la angustia de pacientes (y sus familias) que no pueden interrumpir sus tratamientos o que necesitan dichas prestaciones para cosas básicas y cotidianas.

Que, además de esta demora en los pagos, ya hay pedidos de cirugías y tratamientos por discapacidad que están congelados o no son autorizados por obras sociales y pre-pagas.

Que los montos de las pensiones y asignaciones por discapacidad están muy lejos de cubrir necesidades mínimas.

Que, en muchos casos además, estamos hablando de pacientes que todavía sufren las consecuencias de la pandemia.

Por todo lo expuesto el Interbloque Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita a la Agencia Nacional de Discapacidad, un amplio informe acerca de los siguientes puntos relacionados al pago por las prestaciones de servicios de salud para personas con discapacidad:

a) Informe si existe demora en los pagos de prestaciones por servicios de salud a personas con discapacidad, y en tal caso, cuál es la situación de la demora y su causa.
b) Informe si existen actualmente reclamos o requerimientos en trámite, ante la Superintendencia de Servicios de Salud o demás autoridades a cargo del sistema de prestaciones de atención integral a favor de las personas con discapacidad, por parte de prestadores de servicios de salud, vinculados a retrasos en los pagos de prestaciones para pacientes con discapacidad.
c) Informe el plazo en el que se estima regularizar la situación de los pagos de servicios de salud para personas con discapacidad, correspondientes al mes de junio de 2022, por parte de la superintendencia de Servicios de Salud.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a la Superintendencia de Servicios de Salud, Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación, Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosaría Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Benjamín Williams
CONCEJAL
BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/22 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 08 de Septiembre de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 SEP 2022
Hora 02 11:02hs
RECIBIDO